REGISTRO GENERAL
DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN
El presente documento que consta de 3 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 18/6/2019 con el número 12228
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vista la resolución rectoral nº 0476/19 de fecha 26/02/2019 mediante la que se convocan las segundas becas y bolsas de viaje para la realización de estudios del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo, especialidad Salud en Países en Desarrollo, curso 2019-2020, publicada en el DOGV el día 3 de abril de 2019 y examinada la documentación presentada por los candidatos, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

I. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.

II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, a 17 de junio de 2019

Fdo.: Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales

ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación

Solicitudes admitidas

APELLIDOS, NOMBRE
ARIAS ZEPEDA, ARIEL JOSÉ
NEMROUDI, RAYANE

Solicitudes excluidas

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
VASALO PLA, MARIA CRISTINA	Superar las condiciones económicas para obtener una beca de estudios en España, según RD 951/2018 de 27 de julio, por la que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2018/2019, y modifica el RD 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas.

Solicitudes pendientes de subsanación

APELLIDOS, NOMBRE	A SUBSANAR
TAMAYO FONSECA, NAYARA PATRICIA	Escrito en el que conste: a. Nombre de la Organización en la que se van a realizar las prácticas. b. Carta de aceptación del tutor de la práctica, del responsable de la Organización y del alumno. c. Fechas de realización de las prácticas d. Objetivos de las prácticas.
SÁNCHEZ MARÍN, MÓNICA	Escrito en el que conste: a. Nombre de la Organización en la que se van a realizar las prácticas. b. Carta de aceptación del tutor de la práctica, del responsable de la Organización y del alumno. c. Fechas de realización de las prácticas d. Objetivos de las prácticas.

AIT-KHEDACHE, IMÉNE	• Carta formal declarando su compromiso de preinscripción en el Máster, firmada. • Título de Licenciado legalizado vía diplomática. El título original y la traducción mediante traductor jurado. • Certificado académico del título de Licenciado, legalizado vía diplomática. El certificado original y la traducción mediante traductor jurado. Los documentos tienen el sello de reconocimiento de la firma por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de Argelia, pero es necesario el sello de reconocimiento de la firma de la embajada/consulado español.
ZOUAIDIA, SARA	• Pasaporte o NIE • Título de Licenciado legalizado vía diplomática. El título original y la traducción mediante traductor jurado. • Certificado académico del título de Licenciado de Interpretación, legalizado vía diplomática. El certificado original y la traducción mediante traductor jurado. Y demás documentos para valorar que cumple con los requisitos de acceso al Máster: http://mastercooperacion.edu.umh.es/httpestudios-umh-esmasteres-y-doctoradolistado-de-masteres/